

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Programa de examen

Ciclo lectivo: 2015

Espacio curricular: Educación Artística. Música - Teatro

Profesores: Música: Mario Angulo
Walter Giroldi
Jorgelina Marquez
Teatro: Luciana Mealla
Eleonora Metral
David Piccotto

Curso: 3er. Año

Secciones: A, B, C, D.

Año lectivo: 2015

Unidad 1: Argentina y su Identidad Nacional

El Folclore Argentino como construcción de la identidad nacional.

Folclore argentino: origen etimológico, hecho cultural y folclórico, cultura, bienes culturales. Proceso de transculturización. Tipos y ramas, zonas folclóricas y características musicales: melodías, canciones, danzas y su clasificación.

Instrumentos nativos y foráneos adaptados: clasificación

Música nacionalista: principales escuelas, autores y obras según la época de su desarrollo.

Folclore tradicional- nuevas corrientes folclóricas

Potencialidad creadora y expresiva.

El lenguaje del cuerpo y sus interacciones. Espontaneidad, imaginación, desinhibición, ficción, transformación y autogestión. La improvisación. Percepción sensorial.

El Mito, la leyenda, los relatos y los cuentos tradicionales.

Unidad 2: Argentina y su Identidad Nacional.

El arte músico-teatral como fenómeno cultural y social en Argentina.

Taller expresivo musical: Respiración costodiafragmática, relajación, emisión y control de aire en la vocalización

Uso de la voz en canto individual y grupal. Ejecución de pequeños y medianos instrumentos.

Formas de musicalización de una obra. Adaptaciones y creaciones de melodías.

Conjunción músico – teatral en la puesta escénica

Textos de autores nacionales. Estructura Dramática y adaptación.

El texto teatral: texto primario y secundario. La acción generadora. Herramientas del discurso teatral. La metáfora.

Aproximación a la construcción del personaje. Signos teatrales.

La recepción teatral: rol del espectador activo.

Evaluación:

Para alumnos **REGULARES:**

- Serán evaluados sobre ***la totalidad de unidades desarrolladas durante el ciclo lectivo que haya cursado el educando, hasta tanto mantenga la condición antes mencionada*** de acuerdo a lo estipulado por la legislación vigente.
- Se llevará a cabo a través de una ***instancia oral*** individual frente al tribunal examinador, **salvo** alguna ***situación especial y/o excepcional*** que deberá ser evaluada previamente por el Equipo Directivo del Establecimiento en conformidad con el Titular de la Cátedra. El dicho examen el alumno deberá poner de manifiesto su capacidad de: juicio crítico, análisis, manejo del lenguaje técnico específico y dominio de los conceptos centrales de la disciplina.

Para alumnos **PREVIOS, LIBRES Y EQUIVALENTES:**

- Serán evaluados sobre la ***totalidad de unidades previstas en el presente programa. Hayan o no sido desarrolladas durante el ciclo lectivo que haya cursado el educando.***

- Los mismos deberán realizar: 1) Una **instancia escrita**, la cual es individual y eliminatoria, 2) Habiendo aprobado la parte escrita los educandos pasarán a **una instancia oral** individual y también eliminatoria frente al tribunal examinador. En ambas circunstancias los educandos deberán poner de manifiesto su capacidad de: juicio crítico, análisis, manejo del lenguaje técnico específico y dominio de los conceptos centrales de la disciplina.



Jorgelina Márquez



Eleonora Metral



Mario Angulo



David Picotto



Walter Giroldi



Luciana Mealla